UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
JAVIER PEREIRA
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de informarle cuanto sigue: Que, en el marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2016 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE CONTINUACION DE NANAWA EN EL BARRIO SAN BLAS", ID Nº 303.531,** se estimó la suma de (Gs. 140.300.000) GUARANIES CIENTO CUARENTA MILLONES TREISCIENTOS MIL en el rubro 520-30-011, de los cuales Gs. 42.090.000 corresponden al presupuesto del año 2.016 y Gs. 98.210.000, corresponden al presupuesto del año 2017.

La apertura se realizó en la fecha prevista, contando con la presencia de los oferentes. Los precios de las ofertas según consta en el acta de apertura se detallan a continuación.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1 – ZARZA CONSTRUCIONES de NESTOR ZARZA	Gs. 105.069.000
2 – MB INGENIERIA de Milciades Benítez	Gs. 114.802.000
3 – GC CONSTRUCCIONES de Pedro Silva	Gs. 125.649.000
4- ZAYAS INGENIERIA del ING. RUBEN ZAYAS	Gs. 132.238.200

Se procedió a la verificación de los precios de las ofertas, no encontrando errores en las mismas.

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial de las ofertas, constatando cuanto sigue:

Documentos	OFERENTES			
	1	2	3	4
	ZARZA CONSTRUCIONES de NESTOR ZARZA	MB INGENIERIA de Milciades Benítez	GC CONSTRUCCIONES de Pedro Silva	ZAYAS INGENIERIA del ING. RUBEN ZAYAS
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% por 45 días)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Fotocopia de C.I.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C
Municipalidad de Cambyretá

Se procede al análisis de precios ofertados según lo establecido en la Resolución Nº 1173/2016, sin observar variaciones sustanciales de los precios ofertados, según se detalla en el siguiente cuadro.

Para el Cálculo de la variación se utilizó la siguiente fórmula:

$\Delta\% = (Po - Pr)/Pr \times 100$

Donde:
Δ = variación porcentual del precio ofertado con relación al precio referencial.
Pr = Precio Referencial.
Po = Precio Ofertado.

Los valores de Δ% aplicando esta fórmula pueden estar entre (20% y -30%).

Nº	Descripción	Precio Estimado	Precio Ofertado	Δ%
1	ZARZA CONSTRUCIONE de NESTOR ZARZA	140.092.000	Gs. 105.069.000	-25,00%
2	MB INGENIERIA de Milciades Benítez		Gs. 114.802.000	-18,05%
3	GC CONSTRUCCIONES de Pedro Silva		Gs. 125.649.000	-10,31%
4	ZAYAS INGENIERIA del ING. RUBEN ZAYAS		Gs. 132.238.200	-5,61%

Considerando que el oferente NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES presentó la menor oferta y que los precios ofertados por éste se encuentran dentro del margen permitido (20% y -30%), se procede a verificar los documentos de carácter formal presentados por el oferente.

NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES

Documentos	Presentó Si/No
Fotocopia simple de Cedula Tributaria del oferente (RUC);	Presentó
Formulario de pago Impuesto a la Renta, últimos tres años;	Presentó
Balance de los últimos tres años 2013-2014-2015;	Presentó
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario;	Presentó
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Presentó
Fotocopia de formulario de último pago de IVA;	No Presentó
Declaración Jurada según Resolución DNCP 941/10;	Presentó
Declaración Jurada de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante;	Presentó
Listado de equipos, propios o alquilados. Para el caso de vehículos, camiones y maquinarias adjuntar copia de habilitación, cédula verde o título, a modo de demostrar que el oferente es propietario de los mismos. De igual manera en caso de que los equipos sean alquilados, deberán adjuntar una carta de compromiso de alquiler en la cual se identifique claramente los equipos a ser alquilados, firmado por el propietario de los mismos, quien deberá acreditar la propiedad de los mismos mediante documentos ya sea habilitación, cédula verde o título.	No Presentó
Constancia de visita a la zona de la Obra expedido por la Convocante o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras;	Presentó
Copia de por lo menos un contrato de construcción de obras similares. (empedrado)	Presentó

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C
Municipalidad de Cambyretá

En el pliego de bases y condiciones se estableció que *"Los oferentes que no presenten algún documento de carácter formal, tendrán un plazo de 48 hs. contados desde la finalización del acto de apertura de ofertas, para presentar dichos documentos, sin que la UOC tenga que requerir los mismos".* Considerando que el oferente no presentó todos los documentos con su oferta, y tampoco presentó los mismos en el plazo de 48 horas, se procedió a evaluar su oferta con los documentos presentados de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

CAPACIDAD LEGAL:

Según los registros de personal de la Municipalidad, el oferente no es funcionario de la Municipalidad de Cambyretá. Además se verificó por lo medios disponibles no encontrándose que el oferente figure en la base de datos del SINARH.

El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051/03, la actividad del oferente es construcción de obras, y no se encuentra atrasado en ningún un contrato con la Municipalidad de Cambyretá. Por lo tanto CUMPLE.

CAPACIDAD FINANCIERA:

El oferente demuestra con sus balances, que la facturación anual promedio en los últimos tres años es superior al monto de la oferta, por lo tanto CUMPLE.

CAPACIDAD TECNICA:

El oferente declara bajo fe de juramento que conoce el lugar donde se desarrollará la obra. Presenta listado de equipos, pero no demuestra la propiedad de los mismos, en el pliego se estableció que para el caso de vehículos propios, camiones y maquinarias los oferentes deberán presentar copia de habilitación, cédula verde o título, a modo de demostrar que el oferente es propietario de los mismos. De igual manera en caso de que los equipos sean alquilados, deberán adjuntar una carta de compromiso de alquiler en la cual se identifique claramente los equipos a ser alquilados, firmado por el propietario de los mismos, quien deberá acreditar la propiedad de los mismos mediante documentos ya sea habilitación, cédula verde o título. El oferente no presentó ningún documento que acredite la propiedad de los equipos, por lo tanto NO CUMPLE con el criterio de capacidad técnica.

EXPERIENCIA:

El oferente cuenta con más de un año de experiencia, y demuestra haber realizado trabajos similares.

MB INGENIERIA DE MILCIADES BENITEZ:

Documentos	Presentó Si/No
Fotocopia simple de Cedula Tributaria del oferente (RUC);	Presentó
Formulario de pago Impuesto a la Renta, últimos tres años;	Presentó

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Documentos	Presentó Si/No
Balance de los últimos tres años 2013-2014-2015;	Presentó
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario;	Presentó
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Presentó
Fotocopia de formulario de ultimo pago de IVA;	Presentó
Declaración Jurada según Resolución DNCP 941/10;	Presentó
Declaración Jurada de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante;	Presentó
Listado de equipos, propios o alquilados. Para el caso de vehículos, camiones y maquinarias adjuntar copia de habilitación, cédula verde o título, a modo de demostrar que el oferente es propietario de los mismos. De igual manera en caso de que los equipos sean alquilados, deberán adjuntar una carta de compromiso de alquiler en la cual se identifique claramente los equipos a ser alquilados, firmado por el propietario de los mismos, quien deberá acreditar la propiedad de los mismos mediante documentos ya sea habilitación, cédula verde o título.	Presentó
Constancia de visita a la zona de la Obra expedido por la Convocante o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras;	Presentó
Copia de por lo menos un contrato de construcción de obras similares. (empedrado)	Presentó

Si bien el oferente no presentó con su oferta los documentos que acrediten la propiedad de los equipos que figuran en la lista de equipos, el mismo presentó dichos documentos en fecha cuatro de noviembre del corriente, por lo que se procede a evaluar su oferta con los documentos presentados de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

CAPACIDAD LEGAL:

Según los registros de personal de la Municipalidad, el oferente no es funcionarios de la Municipalidad de Cambyretá. Además se verificó por lo medios disponibles no encontrándose que el oferente figure en la base de datos del SINARH.

El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051/03, la actividad del oferente es construcción de obras, y no se encuentra atrasado en ningún un contrato con la Municipalidad de Cambyretá. Por lo tanto CUMPLE.

CAPACIDAD FINANCIERA:

El oferente demuestra con sus balances, que la facturación anual promedio en los últimos tres años es superior al monto de la oferta, por lo tanto CUMPLE.

CAPACIDAD TECNICA:

El oferente declara bajo fe de juramento que conoce el lugar donde se desarrollará la obra. Presenta listado de equipos, y demuestra la propiedad de los mismos, por lo tanto CUMPLE con el criterio de capacidad técnica.

EXPERIENCIA:

El oferente cuenta con más de un año de experiencia, y demuestra haber realizado trabajos similares.

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Por lo expuesto, considerando que el oferente que presentó la menor oferta no cumple con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el llamado por Contratación Directa Nº 15/2016 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE CONTINUACION DE NANAWA EN EL BARRIO SAN BLAS" ID Nº 303.531 a MB INGENIERIA de MILCIADES RENE BENITEZ con RUC Nº 4519282-0, de MILCIADES RENE BENITEZ, con C.I. Nº 4.519.282 por (Gs. 114.802.000) GUARANIES CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL.

Cambyretá, 17 de Noviembre de 2016.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Miembro Comité de Evaluación

Liz Aurora Romero
Encargada de U.O.C.
Miembro Comité de Evaluación

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Miembro Comité de Evaluación